



## **1º CONCURSO REGIONAL: “RECICLANDO. Producción de Arte y Diseño”**

La Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán y el Centro de Interpretación Ambiental y Tecnológica (CIAT) de la Municipalidad de Tafí Viejo, convocan al 1º Concurso Regional (Región NOA): “RECICLANDO. Producción de Arte y Diseño”

Esta convocatoria pretende reunir a los artistas, diseñadores, arquitectos y artesanos con la finalidad de mostrar al medio a través de su producción, una dimensión diferente y creativa sobre el uso de materiales reciclados como materia prima para la producción de arte y diseño de objetos.

### **REGLAMENTO**

#### **I - DE LOS PARTICIPANTES**

Art. 1- Podrán participar todos los artistas, diseñadores, arquitectos, artesanos mayores de 18 años que residan en las provincias que conforman la Región Noroeste del país.

Art. 2- No podrán participar aquellas personas involucradas directamente con la organización del evento.

Art. 3- No podrán participar aquellas personas que tengan vínculos de parentesco directo con los organizadores del evento o con los jurados.

#### **II – SOBRE LAS PROPUESTAS**

Art. 4– Los participantes presentarán una propuesta para la ejecución de una obra de arte o de un objeto (utilitario o no) que reúna las siguientes características:

El 80% del material requerido para su construcción deberá ser reciclado.

Las dimensiones de las propuestas no podrán ser mayor que 2 x 2 x 2 m.

Art. 5 – los participantes podrán adquirir en el CIAT, en forma gratuita, materiales para ejecución de las propuestas.

Art. 6 – La propuesta deberá considerar que las obras u objetos podrán ser expuestos a la intemperie, por lo que los materiales no podrán ser perecederos.

Art. 7 – Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados con un seudónimo en el frente.

Dentro del mismo se incluirá otro sobre cerrado donde constará su nombre, apellido y DNI, dirección, mail y teléfono de contacto, así como una memoria descriptiva con la conceptualización de la propuesta y un detalle de los materiales y técnica/s que utilizará para su ejecución.

Art. 8 – Los participantes podrán presentar hasta 3 (tres) propuestas por separado.

Art. 9- Las propuestas también podrán ser grupales, no pudiendo exceder las 3 (tres) personas

#### **III - DE LA RECEPCIÓN DE OBRAS**

Art. 10 - Los interesados en participar deberán llevar sus propuestas personalmente a: Facultad de Artes de la U.N.T., Chacabuco 700, Secretaría de Extensión, San Miguel de Tucumán, hasta el **13 de septiembre**, de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 hs.; o enviarlas por correo al domicilio mencionado.

Art. 11 - El día **16 de septiembre** el jurado se reunirá para hacer una preselección de aquellas propuestas, que serán las que se ejecutarán para ser presentadas en los espacios previamente establecidos por los organizadores.



Art. 12 – El día **18 de septiembre** el jurado dará a conocer la lista de los trabajos seleccionados. La misma será expuesta en lugar público en la FAUNT y en el CIAT, así como a través de otros medios de difusión alternativos, y comunicada a cada uno de los participantes seleccionados.

Art. 13– Los trabajos seleccionados deberá ser presentados en los espacios predeterminados (que se darán a conocer oportunamente) el día **28 de octubre** entre las hs. 08:00 y las 12:00 horas.

Art.14 - La ubicación de las obras y el sistema de montaje en la exposición del presente Salón será decisión exclusiva de los Organizadores.

Art.15- El envío y retiro de las obras es por cuenta exclusiva de los participantes.

Art. 16- Los participantes al hacer entrega de su obra, llenarán un formulario -por duplicado: uno para el participante como constancia de recibo y el tercero, para Secretaría de Extensión. Dicho formulario contendrá los siguientes datos:

- a) Apellido y Nombre;
- b) Documento de Identidad
- c) Nacionalidad (en caso de ser extranjero, tiempo de residencia en el país)
- d) Domicilio
- e) Teléfono y/o e-mail
- f) Título de la obra

Este formulario tendrá carácter de Declaración Jurada.

En el caso de los envíos por correo se tomarán en cuenta los datos del remitente para la constancia de recepción y se comunicará vía mail la misma.

### III - DE LA ADMISIÓN

Art. 17- Se admitirán obras efectuadas en cualquier técnica o material (reciclado) y con la cantidad de partes que el artista considere conveniente.

Art. 18- No se admitirán las siguientes propuestas:

- A) Propuestas que no sean inéditas
- C) Las anónimas, las reproducciones o copias.
- E) aquellas propuestas que no cumplan con las dimensiones especificadas

Art. 19- Los artistas aceptados en la preselección figurarán en una planilla exhibida en los transparentes de la Facultad de Artes, CIAT y de la Municipalidad de Tafí viejo.

### IV - DEL JURADO

Art. 20 - El Jurado estará integrado por tres (3) Miembros: dos (2) designados por la Facultad de Artes (1 por los Departamentos de Artes Visuales de Tucumán y Aguilares; 1 por el Departamento de Diseño) y 1 por la Municipalidad de Tafí Viejo.

Art. 21-La constitución del jurado se dará a conocer antes de la fecha límite para la presentación de propuestas.

Art. 22- El jurado dará su veredicto el **31 de octubre**, en Acta debidamente fundamentada que, una vez firmada, será definitiva e inapelable.

Art. 23 - En caso de ausencia de uno de los jurados designados, será remplazado por una autoridad de alguna de las Instituciones organizadoras.

Art. 24– La decisión del jurado será definitiva e inapelable y será asentada en acta rubricada.



## V - DE LOS PREMIOS

Art. 25.- Todo participante opta a los premios instituidos, mientras no manifieste expresamente lo contrario, y su participación implica conocer y aceptar las cláusulas de este Reglamento en su totalidad.

Art. 26.- Los premios y menciones son indivisibles y podrán ser declarados desiertos si el Jurado así lo considerara conveniente.

Art. 27 - Se discernirán los siguientes premios:

**1º PREMIO CIAT:** \$ 15000.- (Pesos quince mil) - DISEÑO

**1º PREMIO FAUNT:** \$ 15000.- (Pesos quince mil) - ARTE

Art. 28 - El Jurado podrá otorgar las menciones que considere necesarias con orden de mérito.

Art 29 – Los trabajos premiados tendrán categoría de adquisición por las instituciones intervinientes.

## VI - DE LAS DEVOLUCIONES

Art. 30 - Las obras no seleccionadas para la muestra, deberán ser retiradas de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes de la U.N.T. a partir del 23 de septiembre de 8 a 12 hs. hasta el 31 de octubre, inclusive. Vencido dicho plazo la Facultad determinará el destino de las mismas.

Art. 31 - Todos los trabajos ejecutados participarán de una exposición en los espacios previamente acordados de donde podrán ser retirados en fecha que se les comunicará oportunamente.

Art. 32 - Las instituciones no se hacen responsables de los trabajos que no fueran retirados en la fecha establecida.

Art. 33 - Los trabajos presentados no tendrán ningún tipo de cobertura o seguro, por lo que las instituciones organizadoras no se hacen responsables de los daños o sustracciones que pudieran sufrir durante el período de su exposición.

## VI - DE LO NO PREVISTO

Art. 34 - Toda cuestión que no estuviera prevista por el presente Reglamento, será resuelta por las Instituciones organizadoras.